



**ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA  
CONCURSO PÚBLICO No. 008 DE 2021**

Lectura del orden del día a cargo de la abogada gerente de proceso Ixayana Ramírez Cristancho:

**Orden del día:**

1. Registro de los proponentes asistentes a través del CHAT de la PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, indicando NOMBRE COMPLETO y EMPRESA A LA CUAL REPRESENTAN.

Nota: Podrán participar en la audiencia de adjudicación, el representante legal del proponente o la persona debidamente autorizada por este, mediante PODER ESPECIAL, con presentación personal; Quienes se presenten con poder sin presentación personal, podrán participar como asistentes con la calidad de agentes oficiosos.

2. Instalación de la audiencia a cargo de la Gerente de la Entidad.
3. Presentación de los asistentes por parte de la Entidad.
4. Lectura de los antecedentes del proceso.
5. Intervención de los proponentes.
6. Receso para analizar las observaciones realizadas por los proponentes, si hay lugar a ello.
7. Lectura de las respuestas a las observaciones formuladas por los proponentes en el desarrollo de la audiencia, si hay lugar a ello.
8. Lectura de los proponentes habilitados junto con su respectivo puntaje.
9. Recomendación adjudicación a la Gerente por parte del comité evaluador.
10. Lectura del resuelve del acto de adjudicación y/o declaratoria de desierta a cargo de la Gerente de la Entidad.
11. Cierre de la audiencia a cargo de la Gerente de la Entidad.

**Desarrollo del orden del día:**

1. Registro de los proponentes asistentes a través del CHAT de la PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, indicando NOMBRE COMPLETO y EMPRESA A LA CUAL REPRESENTAN.

*Se llevó a cabo el Registro de los proponentes asistentes a través del CHAT de la PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS indicando NOMBRE COMPLETO Y EMPRESA A LA CUAL REPRESENTAN, así:*

## ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA CONCURSO PÚBLICO No. 008 DE 2021

J. Fernando Espinosa Restrepo (Invitado) se ha unido temporalmente al chat.

10:59 a. m.  
Buenos días, por favor registrarse en el chat indicando NOMBRE COMPLETO y EMPRESA A LA CUAL REPRESENTAN. Gracias.

Juan Pablo (Invitado) se ha unido temporalmente al chat.  
Tatiana Prieto (Invitado) se ha unido temporalmente al chat.  
Invitadí (Invitado) se ha unido temporalmente al chat.  
16a13 Producciones (Invitado) se ha unido temporalmente al chat.

16a13 Producciones (Invitado) 11:03 a. m.  
Carolina Cardona - 16a13 Producciones

Tatiana Prieto (Invitado) 11:03 a. m.  
Laura Tatiana Prieto Muñetón  
Juan Pablo Pieschacón Moreno  
Juan Fernando Espinosa  
Cabeza Rodante Producciones

Yeniffer Latorre Casas 11:04 a. m.  
Buenos días.

J. Fernando Espinosa Restrepo (Invitado) 11:04 a. m.  
Juan Fernando Espinosa R. Apoderado Cabeza Rodante Producciones

2. Instalación de la Audiencia a cargo de la Doctora Gina Alejandra Albarracín Barrera, Gerente de la Entidad.

La Doctora Gina Alejandra Albarracín Barrera, hizo la siguiente intervención:

*"En Bogotá D.C. el 20 de octubre de 2021 siendo las 11:10 a.m., se da inicio a la audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierta del Concurso Público No. 008 de 2021, cuyo objeto es: "Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción del proyecto "Así suena..." o como llegue a denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato." de conformidad con lo establecido en el numeral 8. ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN de las reglas de participación en concordancia con lo estipulado en el numeral 8 del artículo 32 y el numeral 8 del artículo 33 de Manual de Contratación de la Entidad.*

*La audiencia se llevará a cabo a través de la PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS teniendo en cuenta la situación actual de emergencia sanitaria provocada por el COVID – 19 (Coronavirus) y las normas implementadas por el gobierno nacional con respecto al cuidado y resguardo como medida de prevención, así como los decretos legislativos expedidos y demás normas concordantes."*

**ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA  
CONCURSO PÚBLICO No. 008 DE 2021**

**3. Presentación de los asistentes por parte de la Entidad:**

Ixayana Ramirez- Abogada presentó a las asistentes por parte de la Entidad:

- *Dra. Gina Alejandra Albarracín Barrera – Gerente.*
- *Luis Aguiar - Abogado Asesor*
- *Yeniffer Latorre – Profesional Control Interno*
- *María Fernanda Carrillo Méndez – Directora Jurídica y Administrativa.*
- *Edwin Andrés Mendoza Guzmán – Líder de Gestión Contractual y Supervisor (Contratista).*
- *Leidy Alexandra Infante Camargo - Coordinadora de Presupuesto y Contabilidad*
- *Monica Janeth Sanchez Rozo – Apoyo a la Coordinación de Presupuesto y Contabilidad (Contratista).*
- *Rodrigo Holguín Alfaro - Líder de Contenidos y Supervisión (Contratista)*
- *Diego Mauricio Loaiza – Asesor Conceptual y Producción y Supervisión (Contratista)*
- *Luisa Fernanda Ramírez - Productora Multiplataforma y Supervisión (Contratista)*
- *Luis Carlos Ávila - Investigador Senior (Contratista)*
- *Juan Camilo Jiménez - Productor de Contenidos y Supervisión (Contratista)*
- *Ixayana Ramírez – Abogada (Contratista)*

**4. Lectura de los antecedentes del proceso, a cargo de la abogada del proceso.**

Ixayana Ramírez-Abogada llevó a cabo la lectura de los antecedentes del proceso así:

**ANTECEDENTES DEL PROCESO:**

- a) *El día 03 de septiembre de 2021, en la Plataforma de Contratación - SECOP I y en la página web de la Entidad, se publicó el proceso Concurso Público No. 008 de 2021.*
- b) *El día 08 de septiembre de 2021 se llevó a cabo la audiencia de aclaración de términos de referencia, en la cual se contó con la asistencia de proveedores interesados en el proceso.*
- c) *El día 13 de septiembre de 2021 mediante memorando con radicado No. 20212100041773 la Gerente de la Entidad conformo el comité evaluador para el proceso de selección.*
- d) *El día 13 de septiembre de 2021 se dio respuesta a las observaciones recibidas por parte de los interesados en proceso de selección y en consecuencia se expidió la Adenda No. 1 de la misma fecha.*
- e) *El día 20 de septiembre de 2021 a las 10:00 a.m. fue la fecha y hora límite para la presentación de ofertas, posterior a ello se llevó a cabo la audiencia de cierre a las 03:09 p.m., indicándose la recepción de las siguientes propuestas:*

<b>No.</b>	<b>Nombre del oferente e Identificación</b>
1.	<i>CABEZA RODANTE PRODUCCIONES S.A.S NIT. 901.016.927-0</i>
2.	<i>LA RED - TINA S.A.S NIT. 901.339.872-0</i>

**ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA  
CONCURSO PÚBLICO No. 008 DE 2021**

3.	PUNTA MULATA PRODUCCIONES SAS NIT: 900.525.897-8
4.	RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S NIT. 830.114.498-5
5.	PRIME PRODUCCIONES S.A. NIT. 900.062.666-5
6.	16A13 PRODUCCIONES S.A.S NIT: 900.724.137-2
7.	FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S NIT. 900.115.263-1

- f) El 22 de septiembre de 2021 se publicaron las propuestas recibidas en la Plataforma de Contratación - SECOP I y en la página web de la Entidad.
- g) El informe de evaluación preliminar fue publicado el día 24 de septiembre de 2021 y el mismo conto con un término de traslado hasta el 29 de septiembre de 2021.
- h) El 28 de septiembre de 2021, se expidió la adenda No. 2. por medio de la cual se modificó el cronograma del proceso, en la misma fecha se dio respuesta a las observaciones formulas al informe de evaluación.
- i) Teniendo en cuenta los documentos de subsanación aportados por los proponentes dentro del término de traslado del informe de evaluación, el día 05 de octubre de 2021 se publicó documento de respuesta a observaciones, las subsanaciones recibidas y el informe de evaluación definitivo, el cual dio como resultado:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
1.	CABEZA RODANTE PRODUCCIONES S.A.S NIT. 901.016.927-0	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-
2.	LA RED - TINA S.A.S NIT. 901.339.872-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	755,4
3.	PUNTA MULATA PRODUCCIONES SAS NIT: 900.525.897-8	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-
4.	RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S NIT. 830.114.498-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	723,2
5.	PRIME PRODUCCIONES S.A. NIT. 900.062.666-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	813,6
6.	16A13 PRODUCCIONES S.A.S NIT: 900.724.137-2	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	-
7.	FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S NIT. 900.115.263-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	784,2

**ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA  
CONCURSO PÚBLICO No. 008 DE 2021**

- j) *Teniendo en cuenta las observaciones formuladas por el proponente Cabeza Rodante Producciones S.A.S, se expidió la adenda No. 3 de fecha 07 de octubre de 2021 por medio de la cual se modificó el cronograma del proceso.*
- k) *El 08 de octubre la Entidad dio respuesta a las observaciones formuladas por el proponente Cabeza Rodante Producciones S.A.S y en consecuencia se publicó un nuevo informe de evaluación definitivo el cual dio como resultado:*

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
1.	CABEZA RODANTE PRODUCCIONES S.A.S NIT. 901.016.927-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	911,2
2.	LA RED - TINA S.A.S NIT. 901.339.872-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	755,4
3.	PUNTA MULATA PRODUCCIONES SAS NIT: 900.525.897-8	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-
4.	RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S NIT. 830.114.498-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	723,2
5.	PRIME PRODUCCIONES S.A. NIT. 900.062.666-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	813,6
6.	16A13 PRODUCCIONES S.A.S NIT: 900.724.137-2	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	-
7.	FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S NIT. 900.115.263-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	784,2

- l) *Teniendo en cuenta las observaciones formuladas por el proponente 16A13 Producciones S.A.S, se expidió la adenda no. 4 de fecha 11 de octubre por medio de la cual se modificó el cronograma del proceso.*
- m) *Teniendo en cuenta las observaciones formuladas por el proponente 16A13 Producciones S.A.S, Prime Producciones S.A., así como la réplica presentada por el proponente Cabeza Rodante Producciones S.A.S se expidió la adenda no. 5 de fecha 13 de octubre por medio de la cual se modificó el cronograma del proceso.*
- n) *El 14 de octubre de 2021 la Entidad dio respuesta a las observaciones recibidas y de virtud de estas se realizó la publicación de un nuevo informe de evaluación definitivo, el cual arrojó como resultado:*

**ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA  
CONCURSO PÚBLICO No. 008 DE 2021**

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
1.	CABEZA RODANTE PRODUCCIONES S.A.S NIT. 901.016.927-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	911,2
2.	LA RED - TINA S.A.S NIT. 901.339.872-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	755,4
3.	PUNTA MULATA PRODUCCIONES SAS NIT: 900.525.897-8	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-
4.	RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S NIT. 830.114.498-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	723,2
5.	PRIME PRODUCCIONES S.A. NIT. 900.062.666-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	813,6
6.	16A13 PRODUCCIONES S.A.S NIT: 900.724.137-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	840,6
7.	FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S NIT. 900.115.263-1	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA	-

*o) En la misma fecha se publicó el aviso informativo que indicó la fecha y hora en la cual se llevaría a cabo la audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierta del proceso de selección.*

**5. Intervención de los asistentes.**

*El uso de la palabra se realizará según lo indicado a continuación:*

- *El proponente deberá mantener el micrófono en silencio.*
- *El proponente deberá solicitar el uso de la palabra mediante el chat que se encuentra en la plataforma, para presentar sus observaciones.*
- *Una vez que le sea otorgado el uso de la palabra, el proponente podrá formular sus observaciones por la opción del chat o si así lo prefiere podrá activar el micrófono.*
- *Se realizará una (1) intervención por proponente, por lo cual, se solicita que la misma sea lo más concreta posible para la optimización del tiempo, en consecuencia, la intervención será de máximo tres (3) minutos.*
- *Las intervenciones deben versar sobre el ÚLTIMO INFORME DE EVALUACIÓN publicado o sobre aspectos a los cuales no se haya dado respuesta por la Entidad con anterioridad.*
- *Toda intervención deberá ser realizada de manera respetuosa y cordial.*

**Intervenciones:**

**Abogada de 16A13 PRODUCCIONES SAS:**

Teniendo en cuenta que Cabeza Rodante Producciones S.A.S ya ha sido beneficiados con la adjudicación del mismo proyecto ¿Esto no los pondría en ventajas frente al resto de los proponentes?

**ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA  
CONCURSO PÚBLICO No. 008 DE 2021**

**RODRIGO HOLGUIN - LÍDER DE CONTENIDOS Y SUPERVISIÓN (CONTRATISTA):**

Buenos días soy líder de contenidos de Canal trece, atendiendo la inquietud en las reglas de participación del Concurso Público 008 no había ninguna inhabilidad para casas productoras que hubieran sido seleccionadas en el marco del Concurso Público 007, de hecho no solo Cabeza Rodante se presentó; se presentaron varias más que tomaron parte en el Concurso 007 y además del proyecto que hace parte Cabeza Rodante además de otras 3 casas productoras es "Sembradores"; es decir, es un proyecto distinto a este que estamos adjudicando, acá estamos completando el lote faltante del proyecto "Así Suena" y son proyectos de naturaleza distinta frente al compromiso que tiene Cabeza Rodante con el canal por el proyecto "Sembradores" pero todas las casas productoras que se habían presentado al Concurso anterior podían presentarse a este dado que no había ninguna inhabilidad desde los términos de referencia.

**IXAYANA RAMÍREZ – ABOGADA (CONTRATISTA)**

**"2.3. Participantes**

*Podrán participar en el presente proceso las personas (naturales y/o jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes, siempre y cuando su objeto social les permita desarrollar el objeto del presente proceso, y cuenten con la autorización de la autoridad competente. (...)"*

6. Receso para analizar las observaciones realizadas por los proponentes, si hay lugar a ello.

No aplica.

7. Lectura de las respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes, si hay lugar a ello.

No aplica.

8. Lectura de los proponentes habilitados junto con su respectivo puntaje.

*Ixayana Ramírez - Abogada llevo a cabo de los proponentes habilitados junto con su respectivo puntaje, así:*

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
1.	CABEZA RODANTE PRODUCCIONES S.A.S NIT. 901.016.927-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	911,2
2.	LA RED - TINA S.A.S NIT. 901.339.872-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	755,4
3.	PUNTA MULATA PRODUCCIONES SAS NIT: 900.525.897-8	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-
4.	RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S NIT. 830.114.498-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	723,2
5.	PRIME PRODUCCIONES S.A. NIT. 900.062.666-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	813,6
6.	16A13 PRODUCCIONES S.A.S NIT: 900.724.137-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	840,6
7.	FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S NIT. 900.115.263-1	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA	-

**ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA  
CONCURSO PÚBLICO No. 008 DE 2021**

9. Recomendación adjudicación a la Gerente de la Entidad por parte del comité evaluador.

Ixayana Ramírez - Abogada llevó a cabo la lectura de la recomendación de adjudicación a la Gerente por parte del comité evaluador:

*Teniendo en cuenta la evaluación realizada, el comité evaluador del proceso de selección recomienda a la Gerente de la Entidad adjudicar el proceso de selección Concurso Público No. 008 de 2021 a la empresa CABEZA RODANTE PRODUCCIONES S.A.S identificada con NIT. 901.016.927-0 representada legalmente por LAURA TATIANA PRIETO MUÑETON identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.019.596 de Bogotá D.C. toda vez que habilitada técnica, jurídica y financieramente fue la propuesta que obtuvo el mayor puntaje, es decir, 911,2 puntos.*

10. Lectura del resuelve del acto de adjudicación y/o declaratoria de desierto a cargo de la Doctora Gina Alejandra Albarracín Barrera – Gerente.

La Doctora Gina Alejandra Albarracín Barrera, hizo la siguiente intervención:

**"RESOLUCIÓN No. 133 DE 2021**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA Y/O DECLARA DESIERTO EL PROCESO  
DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO No. 008 DE 2021."**

**Resuelve:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR** el proceso de selección **Concurso Público No. 008 de 2021**, cuyo objeto consiste en: "Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción del proyecto "Así suena..." o como llegue a denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.", a la empresa **CABEZA RODANTE PRODUCCIONES S.A.S** identificada con NIT. **901.016.927-0** representada legalmente por la señora **LAURA TATIANA PRIETO MUÑETON** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.019.596 de Bogotá D.C., hasta por la suma de **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$310.824.500) M/CTE** incluidos todos los costos e impuestos a que haya lugar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese por medio electrónico conforme a lo manifestado por el adjudicatario en la carta de presentación de la oferta.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto no procede recurso alguno, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto al CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA., como al adjudicatario.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente resolución en la Página Web del Canal y en el SECOP I.

**Notifíquese, comuníquese, publíquese y cúmplase**

## ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA CONCURSO PÚBLICO No. 008 DE 2021

*Dada en Bogotá D. C. a los 20 días del mes de octubre de 2021."*

### 11. Cierre de la audiencia a cargo de la Gerente

La Doctora Gina Alejandra Albarracín Barrera, hizo la siguiente intervención:

*Sin otro particular y siendo las 11:33 a.m. se da por finalizada la presente audiencia.*

No siendo otro el objeto a tratar, se firma la presente acta por los asistentes de la Entidad y se procederá con su publicación en la página web de la Entidad y en el Secop I.



**RODRIGO HOLGUÍN ALFARO**  
Líder de Contenidos y Supervisión (Contratista)

**GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA**  
Gerente

**MARÍA FERNANDA CARRILLO MÉNDEZ**  
Directora Jurídica y Administrativa



**LEIDY ALEJANDRA INFANTE CAMARGO**  
Coordinador de Presupuesto y Contabilidad



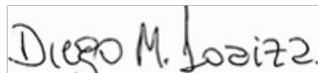
**LUIS EDUARDO AGUIAR**  
Abogado asesor (Contratista)



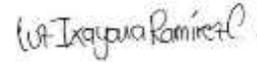
**EDWIN ANDRÉS MENDOZA GUZMÁN**  
Líder de la Gestión Contractual (Contratista)



**MÓNICA JANETH SÁNCHEZ ROZO**  
Soporte Presupuesto y Contabilidad (Contratista)



**DIEGO MAURICIO LOIZA**  
Asesor Conceptual y de producción y de supervisión (Contratista)



**LUZ IXAYANA RAMÍREZ CRISTANCHO**  
Abogada (Contratista)



**JUAN CAMILO JIMÉNEZ**  
Productor de Contenidos y Supervisión (Contratista)



**LUISA FERNANDA RAMÍREZ**  
Productora Multiplataforma y Supervisión (Contratista)



**LUIS CARLOS ÁVILA**  
Investigador Senior (Contratista)

**Nota:** Se conto con la asistencia de Yeniffer Latorre – Profesional Control Interno.